



RESOLUCION No. 0715-AD-79

Lima, 15 de Octubre de 1979

Visto, el expediente de registro N° 4276 presentado por don William Ruiz Rodríguez en el que solicita cinco días de licencia por enfermedad;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos de ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el inciso a) del Artículo 67° de la Ley N° 13724, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por el Seguro Social del Perú-Hospital Central N° 2, las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico .- CONCEDER a don WILLIAM RUIZ RODRIGUEZ, Grade III Sub-Grade 4, Técnico en Integración Contable de la Oficina Central de Administración-Unidad Financiera, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 4916, CINCO (05) días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 17 hasta el 21 de Setiembre de 1979.

Regístrese y comuníquese,



  
VICEALMIRANTE AP  
AUGUSTO GALVEZ VELARDE  
Jefe del INRED

UP/JZB.  
DGdeA.  
dqp.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

2299  
12 OCT. 1979

ASUNTO : Licencia por enfermedad Sr. William  
Ruiz.

INFORME N° 463-OAJ-79

AL SENOR JEFE DEL INRED :

1) Don William Ruiz Rodríguez, Grado III Sub-Grado 4, Técnico en Integración Contable de la Oficina Central de Administración-Unidad Financiera, perteneciente al Régimen Laboral de la Ley 4916, solicita cinco días de licencia por enfermedad.

Para tal efecto, el recurrente adjunta al respectivo expediente administrativo un Certificado Médico otorgado por el Seguro Social del Perú con fecha 17 de Setiembre de 1979.

2) Esta OAJ opina procedente conceder al recurrente cinco (05) días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 17 al 21 de Setiembre de 1979, en aplicación de lo dispuesto por el inciso a) del Art. 67° de la Ley N° 13724.

Lima, 11 de Octubre de 1979.



Atentamente,

*William Villavicencio Murrillo*  
WILLIAM VILLAVICENCIO MURRILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/79  
TVM/ey  
Exp. 4276.



"AÑO DE NUESTROS HEROES DE LA GUERRA DEL PACIFICO"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
-2 OCT. 1979  
RECIBIDO

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

2299  
12 OCT. 1979

INFORME N° 346-UP-79

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL  
ASUNTO : LICENCIA POR ENFERMEDAD-Sr. WILLIAM RUIZ R.  
REFERENCIA : EXPEDIENTE N° 4276  
REG. LAB. : LEY N° 4916  
FECHA : Lima, 1° de Octubre de 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administración  
- 2 OCT. 1979  
RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural sobre solicitud de licencia por enfermedad de don WILLIAM RUIZ RODRIGUEZ, por cinco (05) días con goce íntegro de haber, desde el 17 hasta el 21 de Setiembre de 1979.

Sobre el particular, debo informarle que esta Unidad de Personal estima procedente conceder lo solicitado por el referido servidor.

En consecuencia, remito adjunto al presente - el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA REJAN  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS

UP/JZB.  
DGdeA.  
dqp.

Visto el Informe del Jefe de la Unidad de Personal, elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.  
L/02/10/79

JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central de Administración del INRED